



Buenos Aires, 18 de Marzo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 211 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 21149/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Presidente del Honorable Senado de la Nación, Dr. Amado Boudou solicita la adscripción del agente Diego Martín Fernández.

Que el mencionado pedido está motivado en la solicitud formulada por el Sr. Prosecretario Administrativo, Dn. Mario Domingo Daniele a fin de que el agente Fernández desempeñe funciones en la Prosecretaría a su cargo.

Que el agente Diego Martín Fernández se encuentra designado en el cargo de Escribiente Primero en la Sección de Seguridad.

Que por Resolución de Presidencia N° 816/2013, se prorrogó la adscripción del agente mencionado agente por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, la cual venció el 11 de junio de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Prorrogar la adscripción al agente Diego Martín Fernández, Legajo N° 1151, al Honorable Senado de la Nación, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la fecha de vencimiento de la adscripción anterior otorgada por Resolución de Presidencia N° 816/2013, con la categoría actual de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, al Honorable Senado de la Nación, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 211 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires